



Aprueba Modificación Presupuestaria  
Proyectos PMU - Sub Programa Emergencia

LA HIGUERA, 29 MAY 2013

DECRETO EXENTO: N° 01720 /

**VISTOS:**

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2013, en sesión Ordinaria N° 17, el acuerdo del Concejo Municipal N° 64 de fecha 27 de Mayo del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 11/2013 de acuerdo con el Ord. N° 1704 del 30/04/2013 del Intendente región de Coquimbo donde se aprueba con cargo al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Sub Programa Emergencia, Considerando la distribución en los distintos proyectos de acuerdo a los nombres determinados para cada uno de ellos y la localidad donde se ejecutaran y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2013 como sigue:

**DECRETO:**

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION  
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	97.244.-
<b>Total</b>						<b>\$ 97.244.-</b>

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA  
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	094		Reposición Sede Club Deportivo Unión Chungungo Localidad de Chungungo	49.940.-
31	02	004	095		Mejoramiento y construcción Anfiteatro, SS.HH., Áreas Verdes, Plaza Caleta Hornos	47.304.-
<b>Total</b>						<b>\$ 97.244.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL

YGO/CFG/MPB/SDM/sda.

**Distribución:**

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON  
ALCALDE DE LA HIGUERA